

EL MERCURIO *HACE 50 años*

El “abrazo de Charaña”



En plena Guerra Fría, preocupaba en Chile la tirante relación con los vecinos países del norte. “A través de las informaciones cablegráficas han circulado cada vez con mayor intensidad y destaque los despachos sobre una carrera armamentista chileno-peruana y una

situación de incertidumbre acerca de las vinculaciones con Bolivia”, señalaba un editorial de “El Mercurio” del 5 de febrero de 1975.

En el caso de Bolivia, había roto relaciones diplomáticas con nuestro país en 1962. El 8 de febrero de 1975, sin embargo, en la estación ferroviaria de Charaña, los gobernantes de ambos países, Augusto Pinochet y Hugo Banzer, respectivamente, dieron un paso que cambiaría las cosas. En el acta de la cita —donde se consignó que la reunión había sido una iniciativa de Chile— anunciaron la voluntad de restablecer relaciones diplomáticas y de iniciar un diálogo amplio que incluiría entre sus temas la mediterraneidad del país altiplánico.

Fue en ese contexto que, en diciembre de 1975, Chile propuso la idea de un canje territorial. Este implicaría la entrega de una franja a lo largo de la frontera con Perú que le daría acceso al mar Bolivia; a cambio, La Paz cedería una porción de territorio equivalente a Chile. La fórmula, de acuerdo con el Protocolo Complementario del Tratado de Lima, de 1929, debía ser consultada con Perú. Torre Tagle demoró largamente, para finalmente plantear su propia propuesta, que implicaba la conformación de un territorio bajo soberanía compartida por los tres países, lo que para Chile resultaba naturalmente inaceptable, frustrando toda la negociación.

El episodio dejó claro que el tema de la mediterraneidad boliviana dependía de factores que iban más allá de la voluntad de nuestro país. Con todo, el desgaste del proceso fue deteriorando la relación con La Paz, que en 1978 volvió a romper relaciones diplomáticas.

Años después, en 2013, Bolivia demandó a Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, alegando una supuesta “obligación de negociar” una salida al mar por parte de nuestro país. Para sostenerlo, usó, entre otros documentos, el acuerdo de Charaña. En 2018, la Corte rechazó la pretensión boliviana. “El hecho de que un determinado punto sea negociado en un momento, no es suficiente para que surja una obligación de negociar”, declaró el tribunal en su sentencia, otorgando así un fallo favorable para Chile.